



## CIRCULAR N° 001 DE 2023

**PARA: SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES DE CONTRATOS**  
**DE: SECRETARÍA GENERAL DISTRITAL**  
**FECHA: 8 DE MARZO 2023**  
**ASUNTO: EVALUACIÓN DE PROVEEDORES**

Atendiendo a lo establecido en el CAPITULO V, numeral 5.1.14 “Obligaciones generales del Supervisor” del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que trata sobre la supervisión e interventoría de los contratos, y en cumplimiento a la Norma ISO 9001 del 2015, numeral 8.4.1; nos permitimos recordarle que en el desarrollo de su labor como supervisor y/o interventor es indispensable realizar la evaluación a los proveedores.

Dicha evaluación debe ser aplicada por medio de la plataforma EVALRPO, mediante el siguiente link: <https://lambda.barranquilla.gov.co:9090/alcaldia/web/mapa/login/> teniendo en cuenta los siguientes únicos plazos:

- Contratos con vigencia **2021**, hasta el 31 de marzo 2023.
- Contratos con vigencia de **2022**, hasta el 28 de abril 2023.

Con respecto a la vigencia 2021, estaremos enviando un reporte con las evaluaciones que hasta la fecha no se hayan realizado.

Para los supervisores que aún no cuentan con usuario, no recuerdan contraseña o se les presenta alguna inconsistencia al momento de evaluar, por favor enviar el detalle de la solicitud relacionando los siguientes datos: correo, nombres y apellidos, n° de identificación, secretaría, oficina e indicar el tipo de contrato, al correo [dsierra@barranquilla.gov.co](mailto:dsierra@barranquilla.gov.co)

Recuerde que el incumplimiento de esta actividad afecta el indicador de evaluación de proveedores del Distrito.

Agradecemos notificar cuando las evaluaciones se hayan realizado en su totalidad para cada una de las vigencias.

Atentamente,  


MARIA MONICA HERNÁNDEZ UCROS  
Secretaria General Distrital

Proyectó: Daryluz Sierra – Asesora Externa  
Revisó: Jorge Benavides Machado – Jefe de Oficina de Contratación (E)